



DICTAMEN DE CONSEJO GENERAL CONSULTIVO

Casos que dictamina

- Haya agotado el tiempo para la conclusión de estudios y solicita la ampliación de tiempo.
- Tenga adeudos desfasados y solicita presentar en Evaluación a Título de Suficiencia o recursamiento y haya agotado el tiempo máximo para la conclusión de su plan de estudios.
- Haya incumplido dos dictámenes emitidos por la misma asignatura, por parte de la Comisión de Situación Escolar del Consejo Técnico Consultivo Escolar de ESIME Unidad Ticomán.
- Requiera la autorización del cambio de plan de estudios y ampliación de tiempo.
- Requiera reconocimiento de calificaciones acreditadas al egreso.
- Requiera la autorización para validación de reinscripción durante el periodo escolar vigente.
- Solicite la baja definitiva de la Modalidad Educativa.
- No haya solicitado reinscripción o baja temporal al periodo escolar al que tenga derecho (Art.57 fracción II R.G.E.)

Requisitos

- Solicitud de dictamen de Consejo General F-COSIE-DCGC, se encuentra en la página de la escuela, sección Estudiantes, apartado COSIE.
- Boleta global certificada (tramítala en Gestión Escolar, ya es digital)
- Carta de motivos (escrito libre, dirigido al CGC, con nombre y firma)
- Documentos probatorios del punto anterior (en caso de contar con ellos, no son obligatorios)
- Copia de dictámenes y/o bajas temporales (en caso de haber tenido)
- Copia de Identificación oficial vigente

Procedimiento

1. Enviar la documentación completa, en archivos separados y en formato PDF al correo de la COSIE.
2. Hacer entrega de la documentación en la Subdirección de Servicios Educativos e Integración Social.
3. Se enviará un correo de confirmación una vez que se haya realizado el trámite, favor de estar al pendiente de tu correo electrónico.
4. Dar seguimiento al trámite, por correo, vía telefónica o de manera presencial, el trámite tarda de un mes a mes y medio.

Contacto cosie.esimetic@ipn.mx 5557296000 ext. 56082